

Publicación	El Nuevo Liberal	General, 5
Soporte	Prensa Escrita	
Circulación	4333	
Difusión	13 000	
Audiencia	13 000	

Fecha	17/08/2023
País	Colombia
V. Comunicación	22 254 696 COP (5,667 USD)
Tamaño	298,41 cm² (47,9%)
V.Publicitario	8 204 488 COP (2090 USD)



# El mercado laboral colombiano logró en junio una recuperación importante, bajó el desempleo

De hecho, una de las noticias que destacó ayer el Dane al entregar su reporte para el sexto mes del año es que la tasa de desempleo retornó, luego de siete meses, a una cifra por debajo de un dígito, pues bajó 2,0 puntos porcentuales, de 11,3% en junio de 2022 a 9,3% en junio de este año.

Piedad Urdinola, directora de la entidad, indicó que esto es una noticia positiva, pues se presenta una caída estadísticamente significativa en las cifras, y además destacó el aumento en la tasa de ocupación, que fue de 1,8 puntos y pasó de 56,8% de población en edad de trabajar a 58,3% entre junio de 2022 y junio de 2023.

Con este panorama, el Dane informó que en junio la población en edad de trabajar en el país fue 39,5 millones de personas. De estas, 23,05 millones componen la población ocupada o los trabajadores, grupo que presentó un aumento de 1,03 millones de empleos en comparación con junio de 2022.

De igual forma, la cifra de desempleados se redujo en 419.000 personas, y llegó a 2,37 millones de personas, mientras que un año atrás estaba en 2,79 millones de ciudadanos en búsqueda de empleo.

Y la población fuera de la fuerza laboral, aquellos que están en edad de trabajar pero no están empleadas ni tampoco buscando empleo, se ubicó en 14,09 millones, 62.000 personas menos que en junio del año pasado.

## Generación de empleo

La directora del Dane explicó que dos sectores concentraron cerca de la mitad de los empleos que se generaron al comparar junio de 2023 con junio de 2022. Estos son la rama de administración pública y defensa, educación y salud, con la creación de 269.000 empleos, y las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos, con 266.000 puestos de trabajo adicionales.

Otros sectores con cifras significativas en la recuperación de puestos de trabajo fueron

transporte y almacenamiento, con 146.000 empleos; actividades artísticas y de entretenimiento (105.000); alojamiento y servicios de comida (92.000) y comercio y reparación de vehículos (88.000).

En contraste, en dos ramas de actividad se presentó una reducción en los ocupados: agricultura, caza, ganadería y pesca

(-8.000) y en información y comunicaciones (-108.000).

En un análisis publicado por el centro de estudios económicos Anif destacó el desempleo en junio sorprendió por su tendencia a la baja y explicó que esa reducción en el desempleo obedece principalmente al incremento en la tasa de ocupación durante el mes de junio.

“En específico, los servicios sociales, que incorporan la administración pública, defensa, salud y educación, representaron la actividad con mayor creación de puestos de trabajo. La naturaleza pública de gran parte de ese tipo empleo da nociones de la influencia del ciclo político con una apuesta por el empleo público”, indicó Anif.

NIVEL		Gm	Tm	Dn	Cv m,j	Rm	PR	CUv	
NIVEL 1		372.4582	46.9624	259.7459	186.6275	12.7679	85.2888	963.8507	
NIVEL 2		372.4582	46.9624	155.9610	186.6275	12.7679	32.8091	807.5861	
NIVEL 3		372.4582	46.9624	92.1413	186.6275	12.7679	27.5593	778.5166	
NIVEL 4		372.4582	46.9624	33.4462	186.6275	12.7679	18.4410	670.7032	
Cf <sub>m,j</sub> \$/factura									11.592.50

  

TARIFA SECTOR RESIDENCIAL NIVEL I									
ESTRATOS	Activos OR, Conexión N2		Activos OR, Conexión N3		Activos Cliente, Conexión N2		Activos Cliente, Conexión N3		CUv
	0-173	> 173	0-173	> 173	0-173	> 173	0-173	> 173	
(1) BAJO-BAJO	402.1275	963.8507	402.1275	963.8507	365.1023	880.2233	365.1023	880.2233	880.2233
(2) BAJO	502.6594	963.8507	502.6594	963.8507	456.3779	880.2233	456.3779	880.2233	880.2233
(3) MEDIO-BAJO	819.2731	963.8507	819.2731	963.8507	748.1898	880.2233	748.1898	880.2233	880.2233
(4) MEDIO	963.8507	963.8507	963.8507	963.8507	880.2233	880.2233	880.2233	880.2233	880.2233
(5) MEDIO-ALTO	963.8507	963.8507	963.8507	963.8507	880.2233	880.2233	880.2233	880.2233	880.2233
(6) ALTO	963.8507	963.8507	963.8507	963.8507	880.2233	880.2233	880.2233	880.2233	880.2233
Áreas Comunes	963.8507	963.8507	963.8507	963.8507	880.2233	880.2233	880.2233	880.2233	880.2233

  

COSTO UNITARIO SECTOR NO RESIDENCIAL CARGO MONOMIO								
CONCEPTO	Gm	Tm	Dn	Cv m,j	Rm	PR	CUv	
Activos OR, Conexión N2	372.4582	46.9624	259.7459	186.6275	12.7679	85.2888	963.8507	
Activos OR, Conexión N3	372.4582	46.9624	259.7459	186.6275	12.7679	85.2888	963.8507	
Activos Cliente, Conexión N2	372.4582	46.9624	176.1185	186.6275	12.7679	85.2888	880.2233	
Activos Cliente, Conexión N3	372.4582	46.9624	176.1185	186.6275	12.7679	85.2888	880.2233	

  

TARIFAS VIGENTES PARA EL MERCADO REGULADO EN AGOSTO DE 2023 CON CONTRIBUCIÓN									
TARIFA SECTOR RESIDENCIAL NIVEL I									
ESTRATOS	Activos OR, Conexión N2		Activos OR, Conexión N3		Activos Cliente, Conexión N2		Activos Cliente, Conexión N3		CUv
	0-173	> 173	0-173	> 173	0-173	> 173	0-173	> 173	
(5) MEDIO-ALTO	1156.6208	1156.6208	1156.6208	1156.6208	1056.2680	1056.2680	1056.2680	1056.2680	1056.2680
(6) ALTO	1156.6208	1156.6208	1156.6208	1156.6208	1056.2680	1056.2680	1056.2680	1056.2680	1056.2680

  

FÓRMULA DEL COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
CUv = Gm+Tm+Dn+Cv m,j+Pr+Rm			
Usuario Subnormal 0-CS (Bajo-Bajo)	355.1179	Usuario Subnormal >188 kWh ó >184 kWh (Bajo-Bajo)	860.0658

  

RESOLUCIÓN 0355 - 8-VII-2004 - UPME		NORMATIVIDAD APLICABLE	
Consumo Subatención Altura < 1000 msnm	173	Resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG números 119 de 2007; 097 de 2008; 186 de 2010; 159 y 173 de 2011; 180 y 151 de 2014; 119 y 240 de 2015; 016, 018 y 020 de 2016; 026, 128, 145 y 189 de 2018; 174 de 2021 y 101 002 de 2022, 101 027, 101 028 y 101 031 de 2022, 105 005 de 2022, Resoluciones UPME 0355 de 2004 y 0018 de 2005, Ley 1117 de 2008 y Ley 1428 de 2010.	
Consumo Subatención Usuario Subnormal Altura < 1000 msnm	184	Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	
Consumo Subatención Usuario Subnormal Altura > 1000 msnm	138		

## EDICTO EMPLAZATORIO

El Notario Único del Circuito Notarial de Timbio, Departamento del Cauca – EMPLAZA: a todas las personas que se consideren con derecho en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral del causante: **JESUS MARIA GUECHE GOMEZ** quien se identificó con la cédula de Ciudadanía. Número: 1.521.794 expedida en: Timbio C. Fallecido en: Timbio el día 28 de Noviembre del año: 2022. Con domicilio y asiento principal de sus negocios en Timbio Cauca. Aceptado el trámite mediante ACTA No. 09 de fecha: 03 de agosto de 2023. Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y una radiodifusora local. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su FIJACIÓN en un lugar visible de esta Notaría por el término de 10 días. Este EDICTO emplazatorio se fija el día: cuatro (04) del mes de: agosto del año: 2023, siendo las: 7:30 a.m. **BERNARDO ALFREDO GARCIA VERNAZA NOTARIO.**